



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 DIC. 1980

Expte. N° 874/80

VISTO:

Este expediente relacionado con los informes elevados por la Dra. Ana María Sinópoli de Martínez Cobas sobre las tareas cumplidas en el presente año en su carácter de Representante de esta Casa en la ciudad de Buenos Aires; atento que procede archivar los mismos y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer el archivo de los cuarenta y cinco (45) informes remitidos en distintas oportunidades por la Representante de la Universidad en la ciudad de Buenos Aires, Dra. Ana María SINOPOLI de MARTINEZ COBAS, en los que constan las gestiones llevadas a cabo durante el transcurso del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo a los fines señalados en el artículo anterior.-



  
Lic. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
INTERINO

  
Dr. AGUSTÍN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 780-80